

Designación del Auditor Externo de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias para los ejercicios 2022 y 2023

De conformidad con el artículo 57 de la Ley de Petróleos Mexicanos y demás aplicables de los Acuerdos de Creación de Pemex Exploración y Producción, Pemex Transformación Industrial y Pemex Logística, a propuesta del Comité de Auditoría, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, tomó el Acuerdo CA-073-2022, en su sesión celebrada el 21 y 24 de junio de 2022:

Primero: Designó a la firma KPMG Cárdenas Dosal, S.C., como auditor externo de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias, para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

Segundo: Recomendó que las Empresas Filiales nombren como auditor externo a la firma KPMG Cárdenas Dosal, S.C., para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.